



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 23 de marzo de 1999.

Al Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante - Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Carlos Alberto Larreguy

FIRMANTES: Guillermo Grosvald, Ovidio Octavio Zúñiga, Juan Carlos Montecino, Víctor Hugo Muñoz, María del Rosario de Costa, Carlos Oscar Hernalz, Raúl Hernán Mon, Juan Loizzo, Víctor Hugo Muñoz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo -Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.)- a pedido de los señores legisladores Carlos A. LARREGUY, Guillermo GROSVOLD, Juan Carlos MONTECINO, Ovidio Octavio ZUÑIGA, María del Rosario de COSTA, Víctor Hugo MUÑOZ, Carlos Oscar HERNALZ, Raúl Hernán MON y Juan LOIZZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Para que informe sobre el último balance aprobado de la empresa y remita copia del mismo aprobado por Asamblea de Directorio.

VIEDMA,